



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



FUSION ROL N°0016700004 DERECHO DE
ASEO.

VALLENAR,

09 OCT. 2020

DECRETO EXENTO N° 02220,

VISTOS:

1. Informe N°106, de fecha 02 de octubre de 2020, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar la fusión correspondiente en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente con duplicidad de roles.
2. Modifíquese y actualícese todos los cargos en el sistema de aseo, correspondiente a la señora Melecia Cortés Contreras, [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED] según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
	30/04/2003	2.362.-
	30/06/2003	2.362.-
	30/09/2003	2.362.-
	30/11/2003	2.362.-
	30/04/2004	2.687.-
	30/06/2004	2.687.-
	30/09/2004	2.687.-
	30/11/2004	2.687.-
	30/04/2005	2.670.-
	30/06/2005	2.670.-
9413	30/04/2007	2.859.-
9414	30/06/2007	2.859.-



FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
18349	30/09/2007	2.936.-
18350	30/11/2007	2.936.-
10763	30/09/2008	4.170.-
10764	30/11/2008	4.170.-
358	30/04/2010	4.934.-
359	30/06/2010	4.934.-
360	30/09/2010	4.934.-
361	30/11/2010	4.934.-
TOTAL		65.202.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales, de la I. Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.
4. El valor total de \$65.202.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del señor Alcalde.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-

